 <p><b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PI-038
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Página</b> 1 de 41

**Catalogo único de información financiera para la Cooperativa de Trabajadores de El  
Colombiano CODELCO.**

**Arely Mesa Londoño**

**Mayo 2016**

**Institución Universitaria de Envigado**

**Envigado**

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PI-038
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Página</b> 2 de 41

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS**

**ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.**

Nombre del estudiante	Arely Mesa Londoño
Programa académico	Contaduría Publica
Nombre de la Agencia o Centro de Práctica	Cooperativa de trabajadores de El Colombiano
NIT.	890.905.709-7
Dirección	Carrera 48 N 30 sur 119
Teléfono	335 93 27
Dependencia o Área	Contabilidad
Nombre Completo del Jefe del estudiante	Sandra Buitrago Diez
Cargo	Gerente
Labor que desempeña el estudiante	Contadora Encargada
Nombre del asesor de práctica	Edilma Correa Hernández
Fecha de inicio de la práctica	Febrero de 2016
Fecha de finalización de la práctica	Mayo de 2016

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 3 de 41

## 1 Tabla de contenido

Introducción .....	6
Resumen.....	7
Abstrac .....	8
Glosario.....	9
1. ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.....	11
1.1 Centro de práctica.....	11
1.2 Objetivo de la práctica empresarial.....	13
1.3 Funciones .....	13
1.4 Justificación de la práctica empresarial.....	15
1.5 Equipo de trabajo.....	16
2 PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS.....	16
2.1 Título de la propuesta .....	16
2.2 Planteamiento del problema.....	16
2.3 Justificación.....	17
2.4 Objetivos (Objetivo General y Objetivos Específicos).....	18
2.4.1 Objetivo General .....	18
2.4.2 Objetivos Específicos.....	18
2.5 Diseño Metodológico.....	18
2.6 Cronograma de Actividades.....	19
2.7 Presupuesto (Ficha de presupuesto).....	19
3 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	20
3.1 DE REFERENCIA .....	20
3.1.1 Marco Conceptual .....	20
3.1.2 Marco legal.....	20
3.2 Desarrollo y logro de objetivos.....	21
3.2.1 Objetivo General .....	21

3.2.2	Objetivos específicos.....	31
4	CONCLUSIONES .....	39
5	RECOMENDACIONES .....	40
6	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	41

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 5 de 41

### Tabla de contenido de ilustraciones

Ilustración 1 Cronograma de actividades .....	19
Ilustración 2 Ficha de presupuesto .....	20
Ilustración 3 Responsables Manejo Contable .....	34
Ilustración 4 Identificación grupo cuenta contable .....	36
Ilustración 5 Registro de la cuenta .....	37
Ilustración 6 Generación de informes .....	38

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 6 de 41

## Introducción

Esta práctica se lleva a cabo para optar al título profesional de Contadora Pública otorgado por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO; el principal objetivo de esta práctica es entregar a la Cooperativa de Trabajadores de El Colombiano-CODELCO un catálogo único de información financiera por medio del cual, la información contable quede ajustada a los requerimientos realizados por el ente de control, en este caso la Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria).

Una vez se analizan todos los requerimientos por parte del ente de control se desarrolla un plan estratégico en el cual el área contable de CODELCO, ajusta las cuentas contables utilizadas para el registro de la información; quedando así homologada la contabilidad general de acuerdo a la norma vigente.

Para el desarrollo e implementación de esta práctica se hace necesaria la adaptación del sistema contable utilizado por la cooperativa CODELCO llamado OPA, en el cual se realiza la creación de algunas cuentas nuevas y la homologación de otras ya existentes.

Con la implementación de las propuestas presentadas en esta práctica se logra hacer los ajustes a la información contable de la Cooperativa CODELCO, y esta queda con un ambiente contable de más fácil aplicación y entendimiento, además permite que funcione en tiempo real y el sistema contable esté actualizado en todo momento.

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 7 de 41

### Resumen

La presente práctica tiene como propósito fundamental entregar a la Cooperativa de Trabajadores de El Colombiano-CODELCO un catálogo único de información financiera por medio del cual, la información contable quede ajustada a los requerimientos realizados por el ente de control, en este caso la Superintendencia de Economía Solidaria (Supersolidaria); el logro de este objetivo permite que la información contable de entidad quede en un lenguaje universal de más fácil acceso a la información.

Para esto, en primer lugar se realiza un estudio a las cuentas contables manejadas por la Cooperativa CODELCO, así se logra definir si se deben crear cuentas nuevas o si se deben homologar las cuentas existentes, en segundo lugar se crean las cuentas que se requieren y se homologan las actuales; por último se parametriza el software OPA para que pueda continuar utilizándose y entregue la información con la calidad requerida en la cooperativa CODELCO.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia , educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PI-038
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Página</b> 8 de 41

### Abstrac

This practice has as main purpose to deliver to the Cooperative Workers of El Colombiano - CODELCO a single catalog of financial information by which the accounting information is adjusted to the requests made by the control authority, in this case the Superintendency of Solidarity economy (supersolidaria); the achievement of this objective allows the entity accounting information remain a universal language easier access to information .

For this, first a study is made to the accounting accounts managed by the CODELCO Cooperative thus been able to define whether to create new accounts or whether to approve existing accounts, secondly accounts that are required are created and They are homologated current ; finally the OPA software so that it can continue to be used and supplied the information with the quality required in the cooperative CODELCO is parameterised.



	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 9 de 41

## Glosario

**Catalogo:** Lista o relación ordenada con algún criterio de libros, documentos, monedas, objetos en venta, etc., de una persona, empresa o institución, que generalmente contiene una breve descripción del objeto relacionado y ciertos datos de interés.

**Cooperativa:** es una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada.

**Homologación:** Igualación o comparación de una cosa con otra por tener ambas en común características referidas a su naturaleza, función o clase.

**Organización:** son estructuras administrativas creadas para lograr metas u objetivos por medio de los organismos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por sistemas de interrelaciones que cumplen funciones especializadas.

**Parámetro:** Se conoce como parámetro al dato que se considera como imprescindible y orientativo para lograr evaluar o valorar una determinada situación.

**Registro:** Se trata del accionar y de las consecuencias de registrar, un verbo que refiere a observar o inspeccionar algo con atención. Registrar también es anotar o consignar un cierto dato en un documento o papel.

**Requerimiento:** Petición de una cosa que se considera necesaria, especialmente el que hace una autoridad.

**Supersolidaria:** organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria.

**Supervisión:** Vigilancia o dirección de la realización de una actividad determinada por parte de una persona con autoridad o capacidad para ello.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 11 de 41

## 1. ASPECTOS GENERALES DE LA PRÁCTICA.

### 1.1 Centro de práctica.

Cooperativa de trabajadores de El Colombiano-CODELCO

El 24 de abril de 1954, cuarenta y cinco personas, 39 hombres y 6 mujeres, sellaron con sus firmas el acta de constitución de la naciente Cooperativa de Trabajadores de El Colombiano Limitada, en la Notaría Sexta de la ciudad de Medellín.

Era el comienzo del trabajo solidario y de proyección social en el que se habían comprometido los socios fundadores, que decidieron transformar la natillera de Eulogio Pérez, el linotipista de la sección de Fotograbado, en una Cooperativa. En el documento, los promotores de la iniciativa daban cuenta de la formación de una junta directiva, elegida de manera provisional, con plenos poderes, para realizar los respectivos trámites que les permitiera cristalizar el sueño de tener una cooperativa para el beneficio de todos los empleados de El Colombiano.

Entre 1955 y 1990, CODELCO se formó como una organización entre los trabajadores de la empresa El Colombiano, adecuando los servicios a sus necesidades y como complemento a la actividad social.

En octubre de 1991 se realizó una adaptación estatutaria a los condicionamientos de la Ley 079 de 1988, y sus decretos reglamentarios.

Desde 1993 CODELCO ha dado los pasos necesarios para que sea una empresa del sector solidario con fundamentos sólidos en la eficiencia, pertenencia, capacitación, servicios y principios de la solidaridad y la equidad que le inspiraron sus fundadores.

El 24 de Junio de 2004 CODELCO recibe la Medalla Al Mérito Cívico, Mariscal Jorge Robledo, Categoría Oro, por la celebración de sus 50 Años.

#### **Misión**

CODELCO es una entidad de economía solidaria conformada voluntariamente por los trabajadores de la Empresa “El Colombiano”, con cobertura en todo el territorio nacional.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 12 de 41

Tiene como propósito fundamental contribuir al bienestar socioeconómico de sus asociados a través de los beneficios que ofrecen los servicios de ahorro, crédito y previsión social, utilizando la mejor tecnología e inspirados en los principios de la cooperación y en los valores de la solidaridad y la participación.

Todo ello mediante la educación y compromiso de todos sus estamentos y un adecuado proceso de planeación.

### **Visión**

En el año 2020 CODELCO será un gran conglomerado humano que ha construido un modelo empresarial con excelentes servicios para sus asociados y el grupo familiar, rescatando los valores fundamentales de la cooperación.

Su mayor fortaleza es la integración de sus estamentos y un alto desarrollo humano alcanzado. Su acción se basa en principios de transparencia, democracia, solidaridad, integración, participación y eficiencia.

La formación en cultura cooperativa de sus asociados y la consolidación económica empresarial son los puntos de referencia para lograr una mayor unidad, identidad, confianza y compromiso de los asociados.

### **Valores Institucionales:**

**Transparencia:** Somos coherentes con el pensar, decir y actuar, enmarcados dentro de los principios y valores empresariales; es un valor que manifestamos con actitudes correctas, claras, transparentes y éticas

**Solidaridad:** Nos sentimos comprometidos con el acontecer de La Cooperativa y asumimos que nuestras acciones afectan a los demás.

**Participación:** Los miembros tienen derecho a participar, ser informados, ser escuchados y ser involucrados en la toma de decisiones

**Eficiencia:** Nuestros actos estarán encaminados a desarrollarse con calidad y eficacia, con el único objetivo que nuestros asociados logren sus expectativas. (Delegados, 2015)

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 13 de 41

## 1.2 Objetivo de la práctica empresarial.

El principal objetivo de la práctica empresarial es optar al título de Contadora Pública de la Institución Universitaria de Envigado, profesional con capacidad de comunicación en el mundo de los negocios y aplicación de nuevas tecnologías en el ejercicio del desarrollo profesional.

Sin embargo; se destaca que esta práctica en particular se orienta a entregar a la empresa CODELCO una alternativa para homogenizar y mejorar sus registros contables mediante la creación e implementación de un catálogo o plan de cuentas, acorde a sus necesidades particulares dentro del desarrollo de su objeto social.

## 1.3 Funciones

Elaborar procedimientos para el manejo contable y tributario de las diferentes transacciones realizadas en la Cooperativa, con coordinación del área de Control Interno.

Elaborar Manuales de procedimientos contables para explicar el manejo de algún nuevo servicio, producto o correctivo para los ya existentes.

Realizar el mantenimiento y la creación de códigos contables que se requieran.

Elaborar las diferentes declaraciones tributarias en los períodos requeridos.

Elaborar los certificados de Ingresos y Retenciones de todos los empleados.

Realizar el cálculo de la retención en la fuente de los empleados que cumplan con los topes de ley.

Controlar semanalmente la liquidación del gravamen financiero.

Elaborar y enviar oportunamente los formatos e informes requeridos por la SES, en la periodicidad requerida en la norma.

Informe SES

Informe mensual Financiero.

Informe mensual liquidez y riesgo.

Tasa de contribución.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 14 de 41

Informe FOGACCOOP

Informe de Posición Neta para el pago de primas.

Informe mensual Financiero.

Realizar los procesos correspondientes para ajustar las provisiones de prestaciones sociales, amortizaciones, depreciaciones y demás ajustes de cierre.

Coordinar con la Auxiliar de Crédito y Cartera la armonización mensual de las provisiones de cartera.

Revisar y conciliar las cuentas del Balance y realizar los respectivos ajustes.

Revisar las conciliaciones bancarias.

Revisar todas las operaciones contables que realice los funcionarios.

Revisar y firmar los certificados para retención en la fuente solicitados por los asociados y proveedores.

Elaborar y presentar mensualmente los estados financieros y demás informes que se requieran, de acuerdo con el calendario establecido por la Gerencia.

Presentar análisis de los estados financieros a la Gerencia, con el fin de evaluar los principales cambios y realizar los correctivos a que haya lugar.

Presentar Estados Financieros mensuales a la Gerencia y el Consejo de Administración, preparar los informes anuales para la Asamblea General y los requeridos por los Órganos de Control y Vigilancia y por la Revisoría Fiscal con la periodicidad que sea requerida.

Elaborar los indicadores financieros.

Realizar el análisis financiero en coordinación con la Gerencia sobre los diferentes indicadores y ejecución presupuestal.

Elaborar la retención en la fuente y entregar al Asistente Administrativo para su respectivo pago.

Elaborar con la Gerencia el presupuesto anual.

Realizar los ajustes requeridos al fin de mes de acuerdo con el sistema de causación.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 15 de 41

Elaborar el patrimonio técnico.

Coordinar, elaborar y enviar la información exógena para la DIAN.

Realizar diariamente el cuadro de Caja General junto el Asistente Administrativo.

Autorizar ajustes de las diferentes áreas antes de asentarlos en el sistema.

Coordinar los arqueos necesarios del área al fin de mes y pasar a Control Interno.

Coordinar y revisar la liquidación de los intereses sobre la cartera y los depósitos.

Revisar las liquidaciones de nómina y elaborar vacaciones y prestaciones sociales

Velar por la adecuada administración del archivo contable.

Participar activamente en el Comité de Riesgo de Liquidez y en los demás que se requiera.

Llevar el inventario de los activos fijos de la cooperativa y conciliarlo cada 4 meses contra el inventario físico (abril, agosto y diciembre).

Revisar la liquidación del pago de las diferentes pólizas de seguros de la cooperativa.

Dar la capacitación sobre las funciones y responsabilidades generales a los nuevos empleados en relación a contabilidad.

Participar en el Comité Grupo Primario y presentar el respectivo informe de gestión.

Atender las recomendaciones generadas y dar respuesta a los informes del Revisor Fiscal y entidades de vigilancia y control en los aspectos que competen al área de Contable

Los demás que determine su Jefe Inmediato. (Manual de funciones contabilidad FGH-01(01), 2016)

#### **1.4 Justificación de la práctica empresarial.**

Dentro del desarrollo social y profesional de la oferta de nuevos profesionales que entregan las Universidades; se hace necesario que empresas del sector real, permitan el acercamiento de la academia al mundo laboral; por esta razón La Cooperativa de Trabajadores de El Colombiano

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 16 de 41

CODELCO, se acerca al desarrollo social dando oportunidad al practicante de vincularse laboralmente y desarrollar la práctica en un área a fin, como lo es el área contable.

Igualmente facilita los medios para el estudio y desarrollo de los requerimientos del área contable donde el practicante puede presentar la propuesta de mejoramiento que va a agregar valor al registro contable de acuerdo a los parámetros establecidos por las NIIF y por la Superintendencia de Economía Solidaria.

### **1.5 Equipo de trabajo.**

Practicante: Arely Mesa Londoño, se encarga del desarrollo de la práctica, la entrega final del catálogo o plan de cuentas, el cual debe estar enmarcado dentro de los lineamientos y requerimientos de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Asesor Metodológico: Edilma Correa Hernández encargada de mantener contacto con el practicante, resolver dudas metodológicas y técnicas, revisar y aprobar correcciones de manera oportuna al informe final del practicante, validando siempre que apunte al logro de los objetivos propuestos con la práctica.

Asesor Empresa: Sandra Buitrago Diez, es la persona que orienta el desarrollo de los objetivos que persigue la práctica empresarial, que estén realmente de acuerdo a la necesidad identificada en el área contable de CODELCO.

## **2 PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS**

### **2.1 Título de la propuesta**

Catálogo único de información financiera para la Cooperativa de Trabajadores de El Colombiano CODELCO.

### **2.2 Planteamiento del problema.**

Mediante la Resolución No. 1515 del 27 de noviembre de 2001, se expidió el Plan Único de Cuentas para las entidades del sector solidario vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el cual tuvo algunas modificaciones en el curso de su vigencia.



	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 17 de 41

El Gobierno Nacional expidió la Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia y se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

La ley 1314 de 2009, tiene como objetivo conformar un sistema único y homogéneo de alta

calidad, comprensible y de forzosa observancia, de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, por cuya virtud los informes contables y, en particular, los estados financieros, brinden información financiera comprensible, transparente y comparable, pertinente y confiable, útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de las empresas, los inversionistas actuales o potenciales y otras partes interesadas, para mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras.

Con lo previsto en la ley 1314 de 2009 en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia corresponde a las autoridades de supervisión expedir normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera y de aseguramiento de información, y en tal sentido esta Superintendencia considera necesario armonizar algunos de los requerimientos e instrucciones impartidas a sus vigilados frente a los nuevos marcos técnicos normativos para preparadores de información financiera que pertenecen a los Grupos 1, 2 y 3, teniendo en cuenta que se debe garantizar que la información financiera que remitan las entidades vigiladas sea suficiente y apropiada para el ejercicio de las funciones de supervisión y el cumplimiento de los requerimientos prudenciales.

Para dar solución la supersolidaria Creo el CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN que deberán aplicar los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que hacen parte de los Grupos 1, 2 y 3, establecidos en los Decretos 2784 de 2012, 3022 y 3023 de 2013 y demás decretos que los modifiquen, deroguen o sustituyan.

### **2.3 Justificación.**

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 18 de 41

Para CODELCO se hace necesaria e inminente la creación de un catálogo de cuentas que permita un mejor y más preciso registro de la información contable que resulta de la actividad económica que desarrolla en el sector de la Economía Solidaria.

CODELCO debe ajustar el sistema de contabilidad interno al Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica y capacidad legal, así como las condiciones, codificación y estructura establecidas en el mismo.

## **2.4 Objetivos (Objetivo General y Objetivos Específicos).**

### **2.4.1 Objetivo General**

Describir el catálogo único de información financiera relacionando cada una de las cuentas en las cuales se van a hacer los registros contables de acuerdo a las NIIF, para la empresa CODELCO del sector de la Economía Solidaria.

### **2.4.2 Objetivos Específicos**

Presentar los lineamientos sugeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria en su resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, para la construcción del Plan Único de cuentas de las empresas del sector solidario. En este caso CODELCO.

Establecer en el sistema contable actual de CODELCO al detalle de las cuentas contables propuestas por el practicante.

Acompañar el área contable de CODELCO en la implementación del sistema contable ya adaptado a los nuevos requerimientos del catálogo único de información financiera que entrega el practicante.

Controlar que la generación de informes cumpla con las políticas adoptadas en CODELCO.

## **2.5 Diseño Metodológico.**

El método de desarrollo de informes de la práctica que se decide utilizar es el método deductivo, este permite la consulta tanto de la norma como de la situación actual en el área contable de CODELCO, de dicha consulta parte la propuesta a desarrollar por el practicante que puede inferir y proponer, de acuerdo a la norma y la necesidad particular, cuáles serán los pasos a seguir en el área contable y procurar que su implementación corresponda y aplique a dar una solución adecuada dentro del marco legal y operativo de CODELCO:

En el método deductivo, se suele decir que se pasa de lo general (normativa de la Supersolidaria) a lo particular (aplicación de la norma en la empresa CODELCO), de forma que partiendo de unos manifiestos de carácter universal, se deducen enunciados particulares que se ajustan al saber hacer de la empresa CODELCO.

## 2.6 Cronograma de Actividades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																	
PRACTICA EMPRESARIA 1 SEMESTRE 2016																	
Nombre de la empresa		Cooperativa de Trabajadores de El Colombiano															
Tiempos		MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
Item	Actividades	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Envío documentación inicio de práctica	■															
2	Asignación Asesor de Práctica		■														
3	Visita Asesor definición objetivos			■	■												
4	Presentación ante proyecto					■											
5	Presentación formato 34						■										
6	Recolección información							■	■								
7	Procesamiento de información									■							
8	Análisis de información										■						
9	Recomendaciones											■	■				
10	Reunión evaluación resultados centro práctica													■			
11	Ajustes a resultados														■		
12	Preparación Informe Final															■	
13	Revisión y Entrega Informe Final																■

**Ilustración 1 Cronograma de actividades**

## 2.7 Presupuesto (Ficha de presupuesto)

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 20 de 41

FICHA DE PRESUPUESTO			
TIPO DE RECURSO	COMENTARIO	COSTO APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
RECURSO FÍSICO	Utilizacion equipo de computo y software entidad	\$ 200.000,00	Gasto Cooperativa
TALENTO HUMANO	Salario empleada	\$ 1.600.000,00	Gasto Cooperativa
TRABAJO DE CAMPO	Consultas e investigacion	\$ 150.000,00	Estudiante
BIBLIOGRAFÍA	Fuentes de consultas	\$ 100.000,00	Estudiante
IMPLEMENTACIÓN	Adaptacion software	\$ 1.200.000,00	Gasto Cooperativa
PUBLICACIÓN	Papeleria	\$ 50.000,00	Estudiante
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.300.000,00</b>	

Ilustración 2 Ficha de presupuesto

### 3 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.

#### 3.1 DE REFERENCIA

##### 3.1.1 Marco Conceptual

CODELCO ha adoptado su política de contabilidad de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 1472 del 12 de diciembre de 2000, los registros contables se realizan siguiendo los lineamientos de la norma, para lo cual existe el Plan Único de Cuentas para las entidades del sector solidario vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y su aplicación inició a partir del 1 de enero de 2002.

Desde el año 2002 hasta la fecha se ha mantenido un análisis permanente y una evaluación ha dicho Plan Único de Cuentas, la Superintendencia entonces, ha encontrado mérito para introducir algunas modificaciones al mismo; lo cual facilitaba su comprensión y aplicación en la estructura contable.

En el año 2001 la superintendencia de economía solidaria realizo modificaciones a la resolución No. 1472 del 12 de diciembre de 2000 y bajo la 1515 del 27 de noviembre de 2001 expide un Plan Único de Cuentas para las entidades del sector solidario vigiladas por la Superintendencia, con este catálogo la superintendencia busca una mayor cobertura y flexibilidad, permitiendo así conocer en forma clara la transparencia de la información contable.

##### 3.1.2 Marco legal

La Superintendencia considero necesario armonizar algunos de los requerimientos e instrucciones impartidas a sus vigilados frente a los nuevos marcos técnicos normativos para

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 21 de 41

preparadores de información financiera que pertenecen a los Grupos 1, 2 y 3, teniendo en cuenta que se debe garantizar que la información financiera que remitan las entidades vigiladas sea suficiente y apropiada para el ejercicio de las funciones de supervisión y el cumplimiento de los requerimientos prudenciales; por tal motivo para facilitar la comprensión y aplicación de la estructura contable, en el proceso de convergencia hacia las normas de información financiera y de aseguramiento de la información la Superintendencia de la Economía Solidaria en ejercicio de las facultades previstas en los numerales 3 y 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998 y numeral 2 del artículo 10 de la Ley 1314 de 2009; la superintendencia resolvió Crear el CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN que deberán aplicar los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que hacen parte de los Grupos 1, 2 y 3, establecidos en los Decretos 2784 de 2012, 3022 y 3023 de 2013 y demás decretos que los modifiquen, deroguen o sustituyan. (Superintendencia de la Economía Solidaria, 2015)

## 3.2 Desarrollo y logro de objetivos

### 3.2.1 Objetivo General

**Describir el catálogo único de información financiera relacionando cada una de las cuentas en las cuales se van a hacer los registros contables de acuerdo a las NIIF, para la empresa CODELCO del sector de la Economía Solidaria.**

Para la elaboración del catálogo único de información financiera se estudia una a una las cuentas utilizadas en la Cooperativa CODELCO y se realiza un análisis que permita determinar cuál debe ser el proceso que se realiza con cada una de ellas, se establece si se debe crear una cuenta nueva bajo los parámetros indicados por la Superintendencia de Economía Solidaria, o si simplemente se hace una homologación de las cuentas actuales, sin que prime un detalle específico de las mismas.

Finalmente, se presenta el Plan de Cuentas homologadas, pues este constituye el ambiente contable de más fácil aplicación para el sistema contable que se utiliza en la Cooperativa CODELCO.

La homologación de cuentas se puede apreciar en el Anexo 1. Plan Cuentas Homologado (1), por grupos de cuentas. (www.supersolidaria.gov.co, 2016)

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código: F-PI-038</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 22 de 41</b>

Grupo 1. Activos: Cuentas donde se maneja la liquidez de corto plazo de la Cooperativa CODELCO, y las inversiones con el sistema financiero como administrador del efectivo.

Anexo 1 . Plan Único de Cuentas Homologado			
COD CUENTA	NOMBRE	COD CUENTA	NOMBRE
1	ACTIVO	12	INVERSIONES
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1203	FONDO DE LIQUIDEZ
1105	CAJA	120305	TITULOS EMITIDOS AVALADOS, ACEPTADOS
110505	CAJA GENERAL	12030501	CDT
11050501	CAJA GENERAL	12030502	CAUSACION INTERESES INV. FONDO LIQUID
110510	CAJA MENOR	1206	INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS PA
11051001	CAJA MENOR	120607	PARTICIPACIONES EN FONDO DE VALORES
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	12060702	INVERSIONES VALORES BANCOLOMBIA
		1208	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VE
111005	BANCOS COMERCIALES	120811	TITULOS EMITIDOS, AVALADOS, ACEPTADOS
11100501	BANCOLOMBIA CORRIENTE	12081104	CDT COOFINEP
11100502	BANCOLOMBIA AHORROS		
11100503	CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA (EXENTA		

Grupo 2. Cartera: Hace parte de los activos que no son líquidos y que son administrados por el departamento de crédito de la Cooperativa CODELCO.

<b>COD CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>COD CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>
14	CARTERA DE CRÉDITOS	144105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
1411	CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIB	14410501	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO CO
141105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	14410502	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO LA
14110501	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO CO	14410503	CATEGORIA A RIESGO NORMAL
14110502	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO L	1441050399	CUENTA AJUSTE CREDITOS CONSUMO
141110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	144110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
141115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	144115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
14111501	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	14411501	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
1412	CREDITOS DE CONSUMO, GARANTIA ADMISIB	14412001	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
		144125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
141205	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	14412501	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
14120501	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO COR		
14120502	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO LAR	1442	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS
141210	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE		
1441	CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS	14420502	CATEGORIA A RIESGO NORMAL CONSUMO LA
144305	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSU
14430501	CATEGORIA A RIESGO NORMAL INTERES COR	144615	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE
14430502	CATEGORIA A RIESGO NORMAL INTERES MO	14461501	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE CONSUMO
144310	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	144620	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
14431001	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE INTERES	14462001	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO CONS
14431002	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE INTERES	144625	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
144315	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	14462501	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD
14431501	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE INTERE	1447	DETERIORO PAGO POR CUENTA DE ASOCIADO
14431502	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE INTERES	144710	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE
144320	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	14471001	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE GARANTIA
14432001	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO INTE	14471002	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GA
144325	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	14471502	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE OTRAS G
14432501	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	144720	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO
14432502	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	14472002	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRA

Grupo 3. Comportamiento Crediticio: Estas cuentas permiten establecer cuanto se ha deteriorado la cartera y la calidad de la misma.

<b>COD CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>		<b>COD CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDI		2	PASIVOS
146805	DETERIORO CREDITOS CON LIBRANZA		21	DEPOSITOS
146810	DETERIORO CREDITOS SIN LIBRANZA		2105	DEPOSITOS DE AHORRO
16	CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		210505	ORDINARIOS ACTIVAS
1640	ANTICIPO DE IMPUESTOS		21050501	CUENTAS DE AHORRO
164010	RETENCIÓN EN LA FUENTE		21050502	CREDIAGIL
16401001	SOBRE RENDIMIENTOS FINANCIEROS		21050504	AHORRO DE VIVIENDA
1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS		21050505	AHORRO VEHICULO
165005	DESCUENTO DE NOMINA		21050506	AHORRO VACACIONAL
16500501	DESCUENTO DE NOMINA		21050507	VISTCONT
1655	RESPONSABILIDADES PENDIENTES		21050510	AHORRO CODELQUITO
165510	EMPLEADOS		210510	ORDINARIOS INACTIVAS
16551002	CELULAR		21051002	INACTIVAS CRED
16551003	RESTAURANTE		21051004	INACTIVAS APVI
165515	ASOCIADOS		21051005	INACTIVAS APVE
16551502	MEDICOS Y MEDICAMENTOS		21051007	INACTIVAS VACA
16551508	SERVICIO EXEQUIAL		21051010	INACTIVAS CODE
16551511	SERVICIO EMI		21051012	INACTIVAS VIST
16551512	CONVENIO POR RECAUDAR		210595	INTERESES POR PAGAR DEPÓSITOS DE AHOR
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		21059502	INT APVE
166035	CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS		21059503	INT CRED
16603502	ASOCIADOS RETIRADOS		21059504	INT VIVIPROGRAMADO
17	ACTIVOS MATERIALES		21059506	INT VACA
1705	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		21059510	INT CODE
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		2110	CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉ
17050501	MUEBLES DE OFICINA		211005	EMITIDOS MENOS DE 6 MESES
170520	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		21100501	CDAT
17052001	COMPUTADORES		211010	EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IG
17052002	EQUIPOS DE COMUNICACION		21101005	> = 6 Y < = 12 CDAT
170595	DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO, PROPIEDAD,		211015	EMITIDOS MAYOR A 12 MESES Y MENOR DE
17059501	MUEBLES DE OFICINA		21101505	> 12 Y < 18 CDAT
17059502	COMPUTADORES			
17059503	EQUIPO DE COMUNICACION			



Grupo 4. Ingresos y Costos Financiero. Para establecer el impacto en los estados financieros de los ingresos por intereses y los costos por temas impositivos o tributarios producto de la actividad diaria de la Cooperativa CODELCO.

<b>COD CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>		<b>COD CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>
211095	INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE A		2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIER
21109501	INT CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE AHOR		243005	SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		24300501	AHORROS A LA VISTA
212505	DEPOSITOS A CORTO PLAZO - ACTIVAS		243015	SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL
21250504	AHORRO DE VIVIENDA PROGRAMADO		24301501	AHORRO CONTRACTUAL
21250506	AHORRO CONTRACTUAL ESTUDIANTIL		243095	SOBRE OTRAS TRANSACCIONES
21250511	AHORRO NAVIDEÑO 2016		24309501	APORTES SOCIALES
212510	DEPOSITOS A CORTO PLAZO - INACTIVAS		2435	RETENCION EN LA FUENTE
21251004	INACTIVA VIVIENDA PROGRAMADA		243505	SALARIOS Y PAGOS LABORALES
21251006	CORTO PLAZO - INACTIVAS ESTC		24350501	SALARIOS Y PAGOS LABORALES
212515	DEPOSITOS A LARGO PLAZO - ACTIVAS		243515	HONORARIOS
21251506	LARGO PLAZO ACTIVA ESTC		24351501	HONORARIOS PERSONA JURIDICA 11%
212520	DEPOSITOS A LARGO PLAZO - INACTIVAS		24351502	HONORARIOS PERSONAS NATURAL 10%
21252006	LARGO PLAZO INACTIVA ESTC		243525	SERVICIOS
212595	INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO CONTRAC		24352503	SERVICIOS 4% PERSONAS JURIDICAS
21259501	INT VEST		243535	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
21259502	INT VPRO		24353501	INTERESES RENDIMIENTOS FINANCIEROS
21259503	INT NAVIDEÑO 2016		243540	COMPRAS
21259504	INT ESTC		24354004	COMPRAS GENERALES NO DECLARANTES 3.5%
24	CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		243560	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CO
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		243575	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y
241095	OTROS		24357501	RETEICA SERVICIOS 8*1000
24109501	CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR			
24109502	CHEQUES EN TRANSITO		2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES
24109503	DEDUCCIONES DE NOMINA			
2420	PROVEEDORES		245005	APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE SAL
242005	NACIONALES		24500502	APORTES A EPS
24200502	COMERCIALES		245010	APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE PEN
			245015	APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS
			245020	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMP
			24502003	APORTES SENA,ICBF,COMFAMA

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código: F-PI-038</b>
		<b>Versión: 02</b>
		<b>Página 26 de 41</b>

Grupo 5. Provisiones y Remanentes. Refleja el comportamiento de eventos que afectan de manera definitiva el estado de resultados por temas “castigados contablemente”.

<b>COD CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>		<b>COD CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>
2465	REMANENTES POR PAGAR		28	PROVISIONES
246505	DE APORTES EXASOCIADOS		2810	PROVISIONES POR OBLIGACIONES LEGALES
24650502	APORTES		281005	PROVISIONES
246510	DEPOSITOS EXASOCIADOS		28100501	FOGACOOP
24651001	DEPOSITOS		28100502	SUPERSOLIDARIA
26	FONDOS SOCIALES Y MUTUALES		281010	OBLIGACIONES LABORALES
2605	FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		28101001	CESANTIAS
260505	FONDO SOCIAL DE EDUCACION		28101002	INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS
2610	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		28101003	VACACIONES
261005	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		28101004	PRIMA DE SERVICIOS
26100501	PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		28101005	PRIMA DE VACACIONES
2648	FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		28101006	AGUINALDO
26480504	FONDO DE PROMOCION Y DESARROLLO		2835	OTRAS PROVISIONES
27	OTROS PASIVOS		283505	OTRAS
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS		28350501	PROV DIA DEL AHORRO
271005	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO		28350505	PARA COSTOS Y GASTOS NIIF
27100501	CONS.VACACIONES POR TERCERO		28350506	PARA COSTOS Y GASTOS RIESGOS
27100504	CONS. PRIMA VACACIONES POR TERCERO		28350507	ACTIVIDADES CON ASOCIADOS
			28350508	CAPACITACION
2725	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		28350509	PROV ASAMBLEA
			28350510	ACTIVIDADES SST
272505	VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS		28350511	MANTENIMIENTO EQ. COMPUTO
27250501	SERVICIO EXEQUIAL		28350512	PROV MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
27250502	SOAT		28350513	CAMARA DE COMERCIO
27250503	EMI		28350514	SEGUROS
27250509	POLIZA DE VEHICULO			
27250510	FONDO DE GARANTIAS COOPERATIVAS			

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> Ciencia, educación y desarrollo	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PI-038
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Página</b> 27 de 41

Grupo 6. Patrimonio: En este grupo se refleja la composición de propiedad de los Asociados a la Cooperativa CODELCO, la distribución de fondos, reservas, excedentes y utilidades.

COD CUENTA	NOMBRE		COD CUENTA	NOMBRE
3	PATRIMONIO		3610	EFFECTO CONVERSION
31	CAPITAL SOCIAL		361005	PÉDIDAS (DB)
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRI		36100502	
310505	APORTES ORDINARIOS			PERDIDA EJERCICIOS ANTERIORES
31050501	APORTES PAGADOS		37	PERDIDA EFECTO CONVERSION
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE			EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (
311010	APORTES AMORTIZADOS		3730	
31101001	APORTES AMORTIZADOS		373005	POR MÉTODO DE PARTICIPACION PATRIMONI
32	RESERVAS		37300501	
3205	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES			EFFECTO CONVERSION PATRIMONIO
320505	RESERVA PROTECCION DE APORTES		3735	EFFECTO CONVERSION
32050501	RESERVA PROTECCION DE APORTES		373505	POR INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOC
33	FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA		37350501	
3305				DE INVERSION EN SUBSIDIARIA
330505	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		4	DE INVERSION
33050501				INGRESOS
	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		41	
3325	FONDO AMORTIZACION DE APORTES			INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVIC
332505	FONDO ESPECIAL		4150	
33250501			415010	INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS
	FONDO ESPECIAL		41501003	
36	FONDO ESPECIAL		4150100305	INTERESES DE CRÉDITOS CONSUMO
	EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS		4150100355	INTERES CONSUMO
3605			415040	INTERES CONSUMO
360505	EXCEDENTES		41504099	INTERES MORA CONSUMO
36050501				INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO
36050502	UTILIDADES AÑOS ANTERIORES		42	REINTEGRO PROVISION CARTERA DE CREDIT
	EXCEDENTES AÑOS ANTERIORES			OTROS INGRESOS

Grupo 7. Administración Cuentas Auxiliares: Para el manejo de inversiones por fondos de liquidez, recuperaciones, dotaciones, temas de aprovechamiento y bienestar social.

COD CUENTA	NOMBRE	COD CUENTA	NOMBRE
4205			
420505	INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INV	510523	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES
42050501		51052301	DOTACIONES
420520	INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	510524	APORTES SALUD
42052001	INTERESES FONDO DE LIQUIDEZ	51052401	APORTES SALUD
	INVERIONES PARA MANTENER HASTA EL VEN	510525	APORTES PENSION
4225	INTERESES DE INVERSIONES	510526	APORTES PENSION
		51052601	APORTES A.R.L
422501	RECUPERACIONES DETERIORO	510527	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIA
42250101		510528	COMFAMA
	DE INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VE	510531	APORTES I.C.B.F.
4230	REINTEGRO PROVISION DE INVERSION	51053101	APORTES SENA
		510532	CAPACITACION AL PERSONAL
423095	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	51053201	CAPACITACION EMPLEADOS Y DIRECTIVOS
42309501			GASTOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION
42309502	OTROS	5110	ACTIVIDADES SST
42309505	COBRO PAPELERIA ASOCIADOS NUEVOS		
42309508	INTERESES PACTADOS CDT 30%	511001	GASTOS GENERALES
	APROVECHAMIENTOS	51100101	
5	AJUSTE AL PESO	511002	HONORARIOS
	GASTOS	51100201	HONORARIOS
51		511005	IMPUESTOS
	GASTOS DE ADMINISTRACION	51100501	DE INDUSTRIA Y COMERCIO
5105		511006	SEGUROS
510503	BENEFICIO A EMPLEADOS	511011	SEGUROS
51050301		51101101	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
510509	SUELDOS	511012	CAFETERIA
51050901	SUELDOS	51101201	CAFETERIA
510510	AUXILIO DE TRANSPORTE	511014	SERVICIOS PUBLICOS
51051001	AUXILIO DE TRANSPORTE	51101401	TELEFONIA CELULAR
510511	CESANTIAS	51101402	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS
51051101	CESANTIAS	511015	PORTES,CABLES FAX Y TELEFAX
510512	INTERESES SOBRE CESANTIAS	51101501	TRANSPORTE
51051201	INTERESES CESANTIAS	51101502	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
510513	PRIMA LEGAL	511017	PAPELERIA Y UTILES
51051301	PRIMA DE SERVICIOS	51101701	CARNET
510516	PRIMA EXTRALEGAL	511018	SUMINISTROS
51051601	PRIMA DE VACACIONES	51101801	ARCHIVO ALMACENAMIENTO
510521	VACACIONES	511019	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
51052101	VACACIONES	51101901	CELEBRACION DIA DEL AHORRO

Grupo 8. Otras Cuentas Auxiliares del Grupo Gasto: Registran gastos legales impuestos, mantenimiento, depreciación e imprevistos.

<b>COD CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>COD CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>
511020	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		OTROS GASTOS
511023	AFILIACIONES	5205	
51102301	GASTOS DE ASAMBLEA	520535	GASTOS POR VENTA DE INVERSIONES Y OTR
511024	REUNIONES Y CONFERENCIAS	52053501	
51102401	GASTOS CAPACITACION		INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS
51102402	GASTOS LEGALES	5210	INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS
511030	GASTOS NOTARIALES-CAMARA CIO	521005	GASTOS FINANCIEROS
51103001	OTROS GASTOS LEGALES	52100501	
511032	SISTEMATIZACION	521020	GASTOS BANCARIOS
51103201	SISTEMATIZACION	52102001	INTERESES SOBREGIRO Y CHEQUES
511034	SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES		COMISIONES
51103401	COOPCENTRAL-CIFIN	5230	COMISIONES
51103402	ASISTENCIA TÉCNICA		
511095	NIIF	523050	GASTOS VARIOS
51109501	RIESGOS	52305001	
51109502	OTROS	52305002	IMPUESTOS ASUMIDOS
	IMPREVISTOS	52305003	GRAVAMEN MOVIMIENTOS FINANCIEROS-GMF
5115	GASTOS CAPACITACION	52305004	IVA ASUMIDO-COMPRAS 16%
511517	DETERIORO	52305005	IVA ASUMIDO-REGIMEN SIMPLIFICADO 15%
51151701		52305006	RTEFTE ASUMIDA-HONORARIOS 10%
511529	CRÉDITOS DE CONSUMO	52305007	IVA ASUMIDO-SERVICIOS 16%
51152901	PROV. CAPITAL LINEA CONSUMO	52305008	IVA ASUMIDO -SERVICIOS 20%
511532	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDI	523095	RTEFTE ASUMIDA-P.JURIDICA
51153201	DETERIORO GENERAL DE LA CARTERA	52309501	RETEICA ASUMIDO
	CONVENIOS POR COBRAR	52309503	OTROS
5125	PROV INT LINEA CONSUMO		ACTIVIDADES CON ASOCIADOS
512515	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI	6	OTROS
51251501			COSTO DE VENTAS
	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	61	
52	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SE

Grupo 9. Contingentes. De contabilidad temporal o permanente para cierre del ejercicio contable.

COD CUENTA	NOMBRE	COD CUENTA	NOMBRE
6150			
615005	INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS D	8805	
61500501		880501	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
61500504	INTERESES CUENTAS DE AHORROS	88051001	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
61500506	INTERESES AHORRO CREDIAGIL	880525	ACTIVOS CASTIGADOS
61500512	INTERESES VIVIENDA AHORRO PROGRAMADO	880526	INVERSIONES CASTIGADAS
61500514	INTERES AHORRO VEHICULO PROGRAMADO	880530	CARTERA AASOCIADOS CASTIGADA
615010	INTERES AHORRO CODELQUITO		INTERES CARTERA CASTIGADA
61501001	INTERESES AHORRO VACACIONAL	9	CUENTAS POR COBRAR
615015	INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMI		CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION
61501503	INTERESES CDAT	91	
61501504	INTERESES AHORRO CONTRACTUAL		ACREEDORAS CONTINGENTES
	INTERESES AHORRO NAVIDEÑO	9110	
8	INTERESES AHORRO ESTUDIANTIL	911010	BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTI
81		91101002	DE CREDITOS CONSUMO
	DEUDORAS CONTINGENTES		ADMISIBLE CREDITOS DE CONSUMO
8115		93	OTRAS GARANTIAS CREDITOS DE CONSUMO
811540	INTERESES CARTERA DE CRÉDITOS		ACREEDORAS DE CONTROL
81154001		9300	
811545	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUM	930012	ACREEDORAS DE CONTROL
81154501	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUM	93001201	
81154502	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON		CAPITAL MINIMO IRREDUCTIBLE
811550	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON	96	CAPITAL MINIMO AUTORIZADO
81155001	CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CON		
81155002	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD,		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)
83	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD,	960501	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL
	DEUDORAS DE CONTROL	96050101	
8310		96050102	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL
831005	ACTIVOS CASTIGADOS		GARANTIA ADMISIBLES CONSUMO
83100501		98	OTRAS GARANTIAS CREDITO CONSUMO
831015	INVERSIONES		
83101503	CARTERA DE CRÉDITO	980012	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)
831025	CARTERA DE ASOCIADOS CASTIGADOS		CAPITAL MINIMO IRREDICTIBLE
8320	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
832015	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTA		

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 31 de 41

### 3.2.2 Objetivos específicos

**Presentar los lineamientos sugeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria en su resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015, para la construcción del Plan Único de cuentas de las empresas del sector solidario. En este caso CODELCO.**

La resolución 2015110009615 del 13 de noviembre de 2015 sugiere que se debe utilizar el Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica y la capacidad legal que confiere, así como las condiciones, codificación y estructura establecidas en el mismo.

El Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión regirá a partir del 1° de enero de 2016, a nivel de reporte.

Para efectos de esta instrucción se entiende por reporte, los informes contables y financieros que periódicamente se deben transmitir a la Superintendencia de Economía Solidaria por parte de los participantes en este sector de la economía, en este caso la Cooperativa CODELCO:.

A partir del 1° de enero de 2016 los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1 y 3 vigilados por esta Superintendencia de Economía Solidaria, deben ajustar su sistema de contabilidad interno, al Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

Para la construcción del catálogo la superintendencia en su resolución nos anexa el CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN, para que las entidades tomen como base y se pueda construir la información uniforme para el sector de la economía solidaria.

Al aplicar estos lineamientos se entrega el catálogo de cuentas para la Cooperativa CODELCO especificando los grupos de cuentas principales o que recopilan los registros contables de acuerdo a su naturaleza.

Grupo 1. Activos: Cuentas donde se maneja la liquidez de corto plazo de la Cooperativa CODELCO, y las inversiones con el sistema financiero como administrador del efectivo. Este grupo estará afectado por los ingresos de aportes de los Asociados y los continuos desembolsos a través de operaciones de crédito, igualmente refleja los movimientos de bancos en tema transaccional.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 32 de 41

Grupo 2. Cartera: Hace parte de los activos que no son líquidos y que son administrados por el departamento de crédito de la Cooperativa CODELCO. Si bien los desembolsos de créditos afectan la caja y los bancos en el día a día, en este grupo lo que se perfila es el manejo del componente de crédito para la calificación y estratificación de la cartera, se definen políticas de manejo de plazos, tasas y beneficios de cada línea de crédito, pues estos finalmente tendrán efecto en el estado de resultados de la Cooperativa CODELCO.

Grupo 3. Comportamiento Crediticio: Estas cuentas permiten establecer cuanto se ha deteriorado la cartera y la calidad de la misma. El seguimiento al comportamiento de la cartera debe quedar registrado en cada ejercicio contable y en este grupo de cuentas se va a reflejar la salud financiera de la Cooperativa CODELCO, pues se lleva el registro de los componentes específicos de la cartera y su situación real de recaudo.

Grupo 4. Ingresos y Costos Financiero. Para establecer el impacto en los estados financieros de los ingresos por intereses y los costos por temas impositivos o tributarios producto de la actividad diaria de la Cooperativa CODELCO. Estas partidas se registran porque tiene impacto en cada ejercicio contable dependiendo del calendario de causación de acuerdo a la norma para el caso de los impuestos, y para el caso de los ingresos por intereses dependerá de la periodicidad de cobro de los mismos y del plazo total del crédito desembolsado a los Asociados de la Cooperativa CODELCO.

Grupo 5. Provisiones y Remanentes. Refleja el comportamiento de eventos que afectan de manera definitiva el estado de resultados por temas “castigados contablemente”. Las provisiones o el castigo de cartera siempre debe reflejarse en cuentas a parte que permitan ingresar o sacar de estado financiero al final del ejercicio contable y hacer uso de los beneficios tributarios que puede tener este componente, dependiendo del período fiscal que se esté reportando.

Grupo 6. Patrimonio: En este grupo se refleja la composición de propiedad de los Asociados a la Cooperativa CODELCO, la distribución de fondos, reservas, excedentes y utilidades. Las cuentas de este grupo cobran relevancia porque definen el crecimiento patrimonial de la Cooperativa CODELCO, igualmente porque generan información valiosa de cómo se comportan



 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p><b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b></p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 33 de 41

los aportes de los Asociados y cuánto pueden ellos esperar de beneficios al final del ejercicio contable como utilidades que serán reinvertidas y entregadas al momento de desvincularse de la Cooperativa CODELCO.

Grupo 7. Administración Cuentas Auxiliares: Para el manejo de inversiones por fondos de liquidez, recuperaciones, dotaciones, temas de aprovechamiento y bienestar social. En estas cuentas se registra el manejo interno de prestación de servicio hacia el Asociado usuario de los productos ofrecidos por la Cooperativa CODELCO.

Grupo 8. Otras Cuentas Auxiliares del Grupo Gasto: Registran gastos legales impuestos, mantenimiento, depreciación e imprevistos. Se hace necesario manejar este grupo de cuenta para poder registrar eventos que no hacen parte de la naturaleza del negocio, pero que constituyen el aspecto legal de funcionamiento del mismo y afectan la caja de la Cooperativa CODELCO.

Grupo 9. Contingentes. De contabilidad temporal o permanente para cierre del ejercicio contable. Son las cuentas de paso donde se hacen registros temporales de eventos que sólo ingresarán al estado de resultados cuando definitivamente se defina que así debe ser, esta decisión normalmente se toma durante las Asambleas de la Cooperativa CODELCO.

**Establecer en el sistema contable actual de CODELCO al detalle de las cuentas contables propuestas por el practicante.**

Para la adaptación del sistema contable inicialmente se requiere estudiar cada una de las cuentas trabajadas contablemente, para verificar si para la adaptación del nuevo marco normativo se debe crear una cuenta nueva o si es una homologación de cuentas.

Se inicia con la creación en el aplicativo contable OPA de cada una de las cuentas, teniendo en cuenta que se ingresan como una cuenta nueva, el proceso es el siguiente: contabilidad NIIF- creación plan de cuentas, para las cuentas que se pueden homologar se realiza el proceso detallado, contabilidad NIIF- homologación plan de cuentas.

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 34 de 41

**Acompañar el área contable de la Cooperativa CODELCO en la implementación del sistema contable ya adaptado a los nuevos requerimientos del catálogo único de información financiera que entrega el practicante.**

El apoyo al área contable se hace con la construcción y homologación del plan único de información financiera basado en los lineamientos otorgados por la superintendencia de Economía Solidaria.

Se crean las cuentas nuevas exigidas para la construcción del nuevo plan de cuentas, además de homologar las cuentas ya existentes que no tenía ninguna variación.

Igualmente se participa en el proceso de capacitación a los responsables en la ejecución del ingreso de la información contable a los sistemas de registro de la Cooperativa CODELCO, pues de la calidad de la información registrada depende la calidad de los informes que debe generara la Cooperativa CODELCO:

En este punto se implementa un plan de trabajo que destina dos (2) horas diarias a compartir con los encargados del área contable y financiera los informes y registros de cada cuenta contable del Plan Único desarrollado en la presente práctica. El propósito de este equipo de trabajo es validar que las cuentas a las cuales se está llevando cada registro, realmente cumplan con la dinámica de la Cooperativa CODELCO y facilite la generación de los informes, sin tener que buscar cuentas alternas o subcuentas que no permiten una fácil determinación del origen o destino del registro contable.

<b>Responsables del Manejo Contable en CODELCO</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Sandra Buitrago Diez	Gerente
Franci Patricia Vanegas Saenz	Auxiliar de ahorro y credito
Juan Fernando Casas Usme	Auxiliar Administrativo
Arely Mesa Londoño	Contadora Encargada

**Ilustración 3 Responsables Manejo Contable**

**Controlar que la generación de informes cumpla con las políticas adoptadas en CODELCO.**

	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	<b>Código:</b> F-PI-038
		<b>Versión:</b> 02
		<b>Página</b> 35 de 41

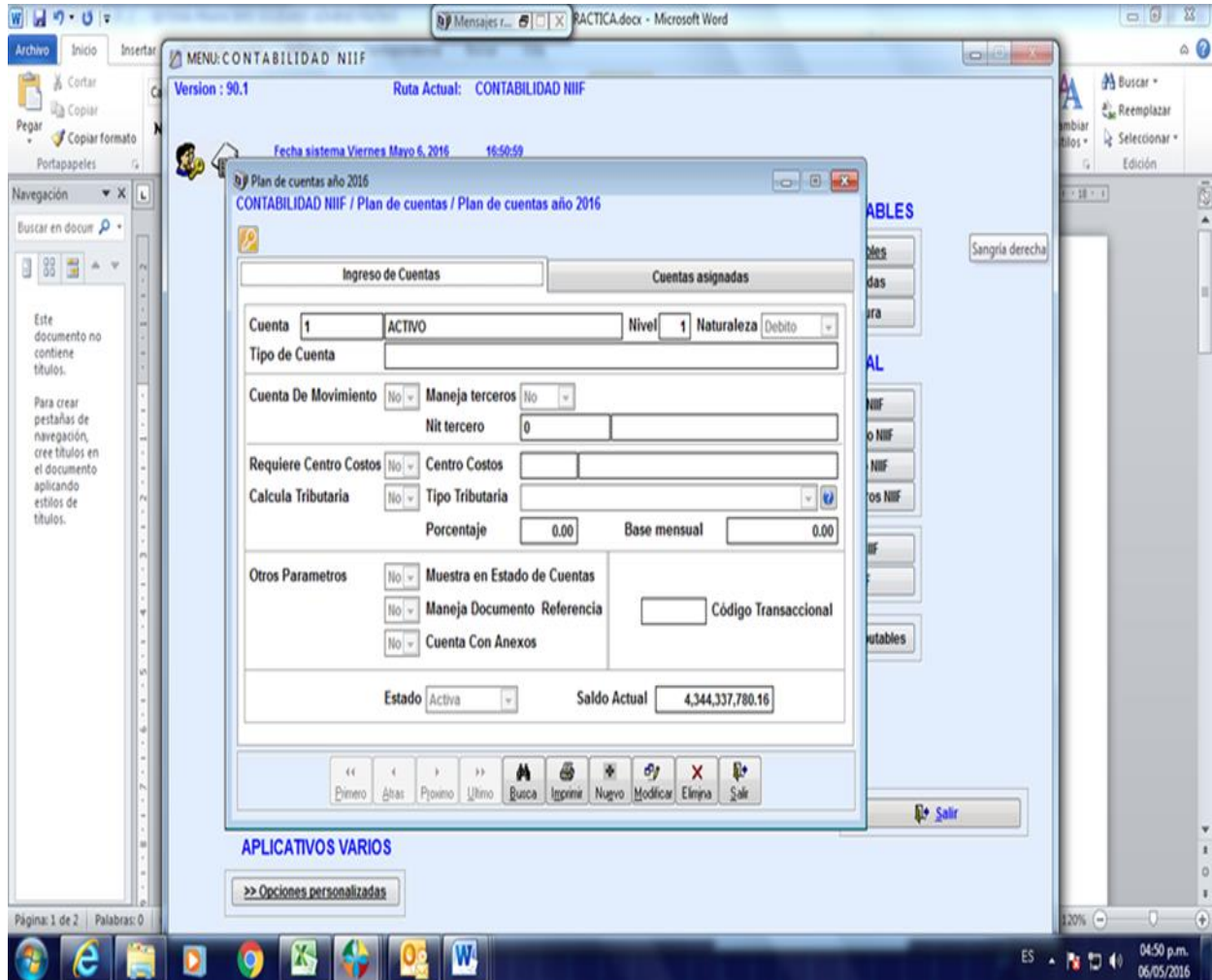
Para la generación de informes contables bajo los parámetros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria se debe adaptar el sistema contable que maneja la Cooperativa CODELCO, el cual es llamado OPA, el cual se parametriza para tal fin.

La parametrización contempla el ajuste a ciertos eventos contables que ya quedan sin validez y a la generación de informes teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Único de Cuentas desarrollado en la presente práctica.

#### Anexo 2. Generación de Informes Aplicativo OPA.

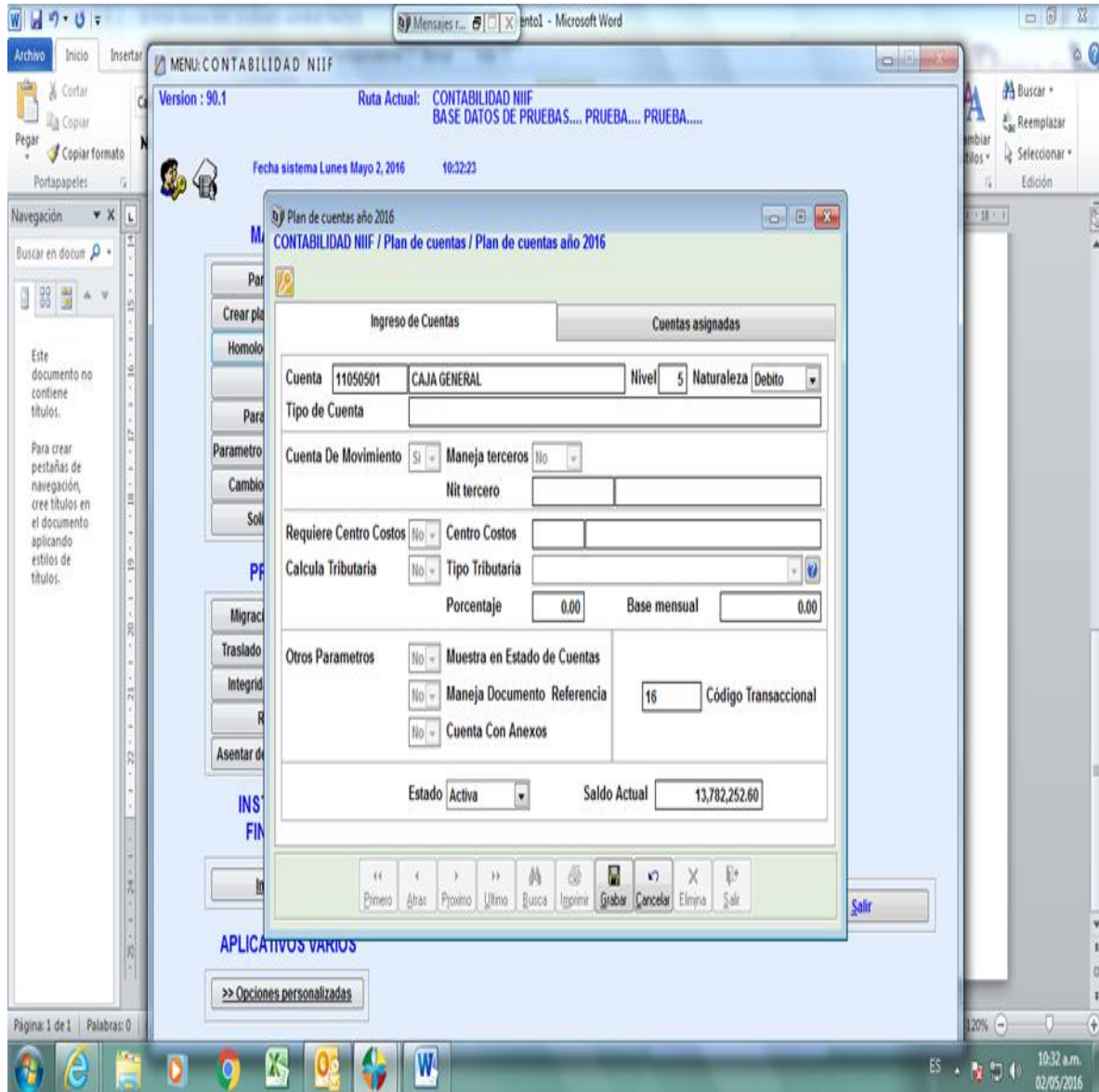
El ambiente que los Usuarios del sistema OPA adaptan de acuerdo a lo que se aprecia en las siguientes imágenes, ellos pueden acceder mediante un Login y generar la información ya homologada con el nuevo plan de cuentas propuesto en la presente práctica.

#### Imagen 1. Identificación Grupo Cuenta Contable



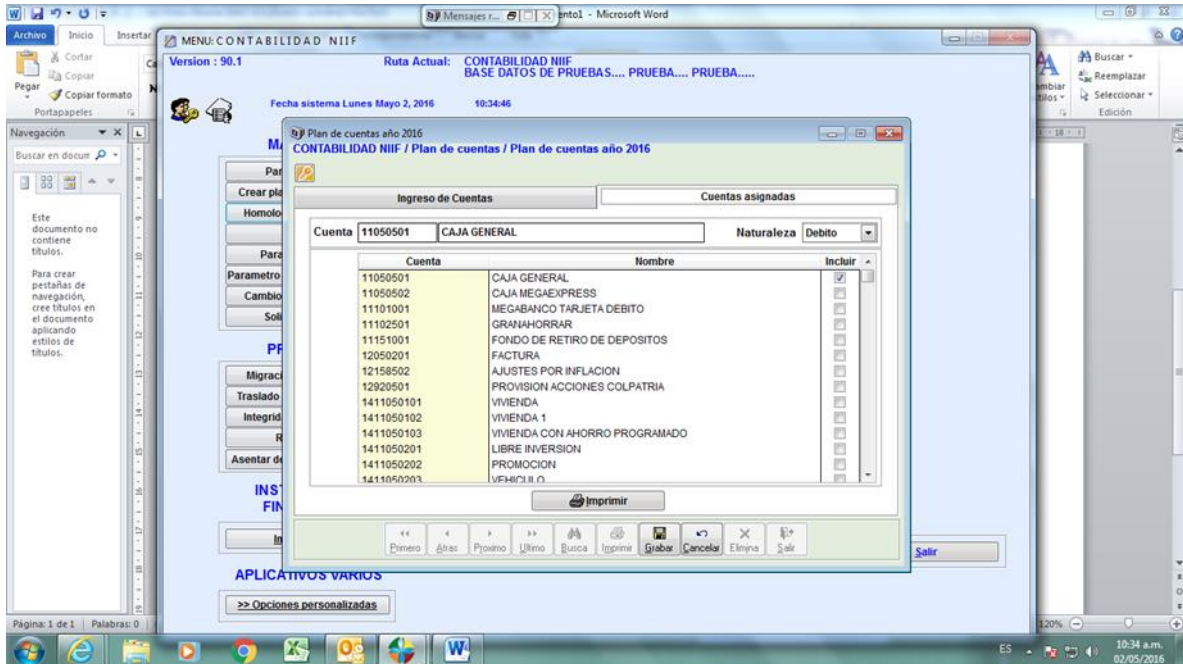
**Ilustración 4** Identificación grupo cuenta contable

**Imagen 2.** Registro en Cuenta



**Ilustración 5 Registro de la cuenta**

**Imagen 3. Generación Informe Contable Plan Único de Cuentas Homologado**



**Ilustración 6 Generación de informes**

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia , educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 39 de 41

#### 4 CONCLUSIONES

Cualquier movimiento contable debe ser registrado de acuerdo a la naturaleza de la cuenta principal para facilitar se posterior análisis.

El plan único de cuenta debe ser homologado para ajustar cada registro a la norma que rige el sector de la economía donde la empresa desarrolla su saber hacer.

La Superintendencia de Economía Solidaria es clara en la forma como interpreta y analiza las cuentas del plan único de cuenta que presenta para ser homologado por las empresas de dicho sector de la economía.

Los sistemas contables deben ser flexibles y permitir que rápidamente se ajusten las cuentas que realmente van a ser alimentadas con el registro de la información contable de la empresa en cada ejercicio.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia , educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 40 de 41

## 5 RECOMENDACIONES

La Cooperativa CODELCO debe mantener actualizada la información contable de acuerdo a la norma dispuesta por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los ajustes al sistema contable OPA se deben hacer de manera simultánea con la homologación de las cuentas, para garantizar la correcta parametrización del sistema.

Se sugiere hacer una prueba piloto que contempla realizar registros contables paralelos en las cuentas actuales y en las cuentas homologadas, para establecer un comparativo y validar el cuadro contable de cada cuenta.

Se debe definir los responsables de hacer la prueba piloto de registros simultáneos y generación de informes.

Se sugiere mantener el control permanente de los asientos contables para evitar duplicidad de registros o ingresos en cuentas de difícil seguimiento, igualmente para evitar que se hagan ingresos en cuentas que por su naturaleza no son conciliables dentro del ejercicio correspondiente.



 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<b>INFORME FINAL DE PRACTICA</b>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 41 de 41

## 6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Delegados, A. G. (25 de 03 de 2015). Estatuto #65. Envigado, Antioquia, Colombia.

(2016). Manual de funciones contabilidad FGH-01(01). Envigado.

Superintendencia de la Economía Solidaria. (13 de Noviembre de 2015). Resolucion 2015110009615. 47. Bogota, Colombia.

www.supersolidaria.gov.co. (05 de 05 de 2016). Obtenido de <http://www.supersolidaria.gov.co/es/normativa>

Firma del estudiante: Arelly Mesa Londoño

Firma del asesor 

Firma del jefe en el Centro de Práctica: 